

comisión del codex alimentarius S



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00153 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

Punto 3 b) del programa

CX/CF 10/4/3-Add.1

Marzo de 2010

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMITÉ DEL CODEX SOBRE CONTAMINANTES DE LOS ALIMENTOS

Cuarta reunión

Izmir, Turquía, 26 a 30 de Abril de 2010

CUESTIONES DE INTERÉS PLANTEADAS POR OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

(Presentadas por el Organismo Internacional de Energía Atómica)¹

PROYECTO COORDINADO DE INVESTIGACIÓN SOBRE APLICACIONES DE LAS TECNOLOGÍAS DE RADIOTRAZADORES Y RADIOANÁLISIS A LOS ANÁLISIS DE RIESGOS PARA LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS MARINOS

Actividades del proyecto coordinado de investigación

1. Las técnicas nucleares de radiotrazadores y radioanálisis son particularmente útiles para producir información sobre la biocinética y la transferencia a la cadena alimentaria de metales y toxinas presentes en los organismos marinos, incluidos los que se consumen como alimentos. Se podría mejorar la vinculación entre esa información y los análisis en que se basan las decisiones sobre la gestión de riesgos relativas a la evaluación de la inocuidad de los alimentos de origen marino destinados al consumo humano que tienen importancia económica.

2. A fin de apoyar la consecución de estos objetivos, el OIEA inició un proyecto coordinado de investigación (PCI) sobre *aplicaciones de las tecnologías de radiotrazadores y radioanálisis a los análisis de riesgos para la inocuidad de los alimentos de origen marino*. Se prevé que estas investigaciones permitirán establecer, por conducto del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA) y la Comisión Mixta FAO/OMS del Codex Alimentarius, niveles máximos tanto para los contaminantes ya evaluados (cadmio) como para contaminantes que todavía no se han evaluado (floraciones de algas nocivas, contaminantes orgánicos persistentes y otras toxinas).

Objetivos del proyecto coordinado de investigación

3. El objetivo general del PCI es producir datos sobre contaminantes prioritarios presentes en organismos marinos en relación con el consumo humano, la venta y la exportación, y evaluar la aplicación y pertinencia de esos datos obtenidos mediante experimentos y sobre el terreno para la gestión de dichos contaminantes en los alimentos de origen marino. Entre los objetivos específicos de este PCI figuran los siguientes:

- la integración de los estudios actuales, sobre aplicaciones de las técnicas nucleares al estudio de la bioacumulación y la transferencia a la cadena alimentaria de contaminantes de los alimentos de origen marino, en las decisiones sobre gestión de riesgos relativas a la evaluación de su idoneidad para el consumo humano y el comercio.

¹ Documento preparado por el OIEA y bajo su responsabilidad.

- la clara determinación de las necesidades de datos científicos sobre la bioacumulación de contaminantes prioritarios presentes en los alimentos de origen marino mediante el establecimiento de vínculos con los organismos internacionales de normalización.
- la producción de datos pertinentes para la gestión de contaminantes en los alimentos de origen marino mediante la aplicación de tecnologías de radiotrazadores y radioanálisis y de tecnologías nucleares conexas.

Actividades del proyecto coordinado de investigación

4. Con posterioridad a las reuniones para la coordinación de las investigaciones (RCI) primera y segunda, celebradas en el marco del PCI,² del 1 al 5 de febrero de 2010 se celebró en la sede del OIEA en Viena, Austria, *la tercera RCI del Proyecto coordinado de investigación sobre aplicaciones de las tecnologías de radiotrazadores y radioanálisis a los análisis de riesgos para la inocuidad de los alimentos de origen marino.*³

5. En la tercera reunión se señaló que los objetivos generales de la RCI eran los siguientes:

- Debatar y examinar los informes sobre el proyecto presentados por los distintos participantes, en particular en el contexto de los objetivos generales del PCI, y las conclusiones y recomendaciones de la segunda RCI.
- Examinar medios adicionales para fortalecer la interacción entre los participantes.
- Preparar conclusiones y recomendaciones revisadas para facilitar las tareas del proyecto.

6. Al examinar los objetivos del PCI y los debates de la segunda RCI, los participantes confirmaron que la RCI en el mejor de los casos generaría productos y resultados con una sólida base científica en relación con las actividades internacionales de normalización, en particular:

- La producción de datos de calidad garantizada sobre los niveles de los contaminantes en la biota fijada como objetivo, utilizando materiales de referencia
- La interpretación de datos fundada en conocimientos mecanicistas, sobre la base de estudios experimentales de radioanálisis y radiotrazadores.
- El posible examen de datos por el JECFA para facilitar la adopción de decisiones sobre los niveles de fondo de los alimentos de origen marino y/o el asesoramiento del JECFA para determinar qué tipo de datos se necesitarían.
- Evaluaciones del JECFA, y/o del comité de expertos conexo, de los contaminantes en los alimentos de origen marino, sobre la base de datos facilitados en la RCI, encaminadas al posible establecimiento de niveles máximos del Codex para esos contaminantes.

7. En el marco de los temas de debate, se hicieron exposiciones para facilitar información sobre el examen de los resultados de la RCI en la comunidad internacional. Entre esas exposiciones cabe citar:

- Las recientes actividades de normalización de la Comisión Mixta FAO/OMS del Codex Alimentarius sobre los alimentos de origen marino y su inocuidad.
- Las propuestas relativas al establecimiento de la red internacional de radioecología marina (MARLIN).
- La situación de los proyectos de cooperación técnica del OIEA presentes y futuros sobre el uso del análisis radiométrico receptor-ligando para cuantificar las biotoxinas presentes en los alimentos de origen marino que causan la intoxicación paralizante por mariscos (IPM) y la intoxicación por ciguatera en pescados.
- Exposiciones de países, conclusiones y recomendaciones.

² Para más información, véase CX/CF 09/3/3 - Add.1, de febrero de 2009.

³ El informe completo de la *Tercera reunión para coordinar las investigaciones (RCI) del proyecto coordinado de investigación sobre aplicaciones de las tecnologías de radiotrazadores y radioanálisis a los análisis de riesgos para la inocuidad de los alimentos de origen marino* estará a disposición de quienes lo soliciten.

Conclusiones de la reunión para coordinar las investigaciones (RCI) relacionadas con las actividades del Codex

8. La RCI tomó nota de que un representante del OIEA había presentado un informe sobre los resultados del PCI en la tercera reunión del Comité del Códex sobre Contaminantes de los Alimentos (CCCF) celebrada en marzo de 2009 y posteriormente en el 32º período de sesiones de la Comisión Mixta FAO/OMS del Codex Alimentarius celebrado en junio/julio de 2009.

9. Se informó a la RCI de que la tercera reunión del CCCF había incluido el cadmio y el plomo en su lista de prioridades para la evaluación de esos compuestos en la 73ª reunión del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA) que se celebrará en junio de 2010. Además, el CCCF acordó examinar los datos de investigación obtenidos en el PCI para el posible establecimiento de niveles máximos de cadmio en los alimentos de origen marino (ostras, vieiras y cefalópodos).

10. La RCI acogió favorablemente la entrega de datos sobre el cadmio al JECFA por participantes en el PCI de Canadá, Chile, China, Japón, Tailandia y Viet Nam, y tomó nota de que las conclusiones de la 73ª reunión del JECFA se examinarían en la cuarta RCI que se ha de celebrar en 2011.

ESTUDIO DE LA CONTAMINACIÓN POR FUMONISINA B1 EN LOTES DE GRANOS DE MAÍZ COMESTIBLE DESTINADO AL COMERCIO PROCEDENTE DE CINCO ZONAS DE MUESTREO EN NIGERIA, EN 2002⁴

11. En respuesta al acuerdo al que se llegó en la tercera reunión del CCCF de iniciar el trabajo sobre el establecimiento de niveles máximos y planes de muestreo asociados para el contenido de fumonisinas en el maíz y los productos del maíz, al OIEA le complace presentar observaciones en el trámite 3 sobre los resultados de su Estudio de la contaminación por fumonisina B1 en lotes de granos de maíz comestible destinado al comercio procedente de cinco zonas de muestreo en Nigeria⁵ para someterlas a la consideración de la cuarta reunión del CCCF en el marco del tema 8 del programa, documento CX/CF 10/4/8-Add.1.

⁴ Elaborado por el Laboratorio de Protección de los Alimentos y del Medio Ambiente de Seibersdorf (Austria), en colaboración con la Dependencia de Micotoxinas del Laboratorio Central de Oshodi, NAFDAC, de Lagos (Nigeria).

⁵ El informe completo del *Estudio de la contaminación por Fumonisina B1 en lotes de granos de maíz comestible destinado al comercio procedente de cinco zonas de muestreo en Nigeria, en 2002* estará a disposición de quienes lo soliciten.